AVISO

POR EL CUAL SE DECLARA FALLIDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN IPP_N° 40- 2026, ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTAS CUYO OBJETO ES: "Suministrar calzado de labor para los trabajadores de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P."

1. Que de acuerdo con la necesidad requerida por la Gerencia de Recursos Humanos, relacionada con "**Suministrar calzado de labor para los trabajadores de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P."**, se adelantó la etapa pre contractual.

2. Que el 12 de mayo de 2026, fueron publicados en la página WEB de la Empresa los términos de la Invitación Pública No.40 del 2026 para presentar propuestas antes descrita, estableciéndose dentro del cronograma del proceso como fecha y hora límite para la entrega de propuestas, el viernes 22 de mayo de 2026, hasta las 10:00 a.m.

3. Que tal como consta en el acta de cierre a la fecha y hora antes mencionada se presentaron tres (3) ofertas, así:

No.	PROPONENTE	NIT	HORA RECIBIDO
1	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	900405496-3	21 de mayo 2026 07:18 p.m.
2	INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL	860.069.040-2	22 de mayo 2026 09:27 a.m.
3	DWS SOLUCIONES SAS	900.863.703-7	22 de mayo 2026 09:59 a.m.

4. Que dando cumplimiento a lo establecido en la Invitación se procedió hacer la respectiva verificación de los requisitos mínimos para participar que dan cuenta del cumplimiento aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de experiencia y oferta económica de las propuestas, determinando lo siguiente:

VERIFICACIÓN	Proponente 1 COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	Proponente 2 INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL	Proponente 3 DWS SOLUCIONES SAS
JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
TECNICA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSOLIDADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

5. En consecuencia, fue pertinente DECLARAR FALLIDO el proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de invitación pública IPP-40-2026 para presentar

propuesta cuyo objeto es: **Suministrar calzado de labor para los trabajadores de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P."**

Esta decisión se sustenta en los términos de la Invitación pública IPP_40_ 2026 para presentar propuestas numerales 3.6. DECLARATORIA DE FALLIDO DEL PROCESO ítem b "…Cuando ninguna propuesta cumpla con lo exigido en las condiciones y términos de la invitación…". Adicionalmente, del Manual de Contratación que establece en el numeral 24 DECLARATORIA DE FALLIDO 24.1. CAUSALES PARA DECLARAR FALLIDO EL PROCESO. El ordenador del gasto podrá declarar fallido el proceso de selección en los siguientes casos: (…) b. Cuando ninguna propuesta cumpla con lo exigido en las condiciones y términos de la invitación. (…)

Este aviso se comunicará a los interesados por medio de la página Web.

Para constancia en Bogotá D.C., el jueves (04) de junio de 2026.